



CONVOCATORIA DE 1 AYUDA PROGRAMA DE PRÁCTICAS INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN-UZ/2019

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras, en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, convoca **1 AYUDA** para estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras dentro del **PROGRAMA DE PRÁCTICAS INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN EN PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO**, para el año 2019.

Dicha ayuda, con una **duración mínima de 1 mes**, está dotada con un importe de **750€ por estudiante como máximo** para sufragar los gastos de transporte hasta el lugar de realización de las prácticas, alojamiento y manutención. De esta cantidad se deducirá el importe de un seguro de asistencia en viaje por la duración de la estancia (será contratado directamente por la Sección de Relaciones Internacionales) y que, además, está sujeta a la legislación vigente en materia fiscal.

BASES DE LA CONVOCATORIA

I. Requisitos:

1. Estar matriculado en algún estudio oficial de Grado o de Máster de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza durante el curso 2018-2019.
2. No disfrutar de otra beca o ayuda para el mismo proyecto o destino durante el curso 2018-2019.
3. Para tener derecho a la ayuda económica se requiere no haber disfrutado de una ayuda con anterioridad en este programa.
4. La duración mínima de las prácticas será de **1 mes**. No podrá comenzar más tarde del 30 de noviembre de 2019 ni prolongarse a 2020. Asimismo, su período de disfrute concluye el 1 de diciembre de 2019.
5. Es requisito indispensable la existencia de un acuerdo específico firmado con la universidad contraparte que contemple el intercambio de estudiantes para la realización de períodos de prácticas. De no tratarse de una universidad sino de otro tipo de institución (educativa, etc.), será preciso un Convenio o una carta de aceptación formal.

II. Documentos a presentar:

1. Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Zaragoza (modelo: Anexo I).



2. Fotocopia del DNI.
3. Expediente académico.
4. *Curriculum vitae*.
5. Memoria explicativa de la actividad a desarrollar, indicando el país y la institución propuesta para realizar la cooperación universitaria al desarrollo, así como las fechas previstas para la estancia (máximo 5 folios), teniendo en cuenta que la duración mínima de las prácticas debe ser de 1 mes.
6. Carta de presentación de un/a profesor/a de la Facultad de Filosofía y Letras, en calidad de tutor/a de las prácticas.

III. Se valorará:

1. Adecuación del proyecto al objetivo del programa: la cooperación universitaria al desarrollo.
2. El contenido, interés y presentación de la memoria con las actividades a desarrollar.
3. El expediente académico.
4. El *Curriculum vitae*. Se priorizarán los méritos académicos y la experiencia en cooperación al desarrollo. En especial, se valorará positivamente que el candidato haya realizado cursos de "Cooperación al Desarrollo".
5. La existencia de un acuerdo de colaboración que dé sustento a esta movilidad.
6. Tendrán preferencia los candidatos que no hayan disfrutado con anterioridad de esta ayuda.

IV. Procedimiento y plazos:

1. Presentación de solicitudes: **hasta el día 14 de marzo de 2019** en el Registro de la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras (hasta las 14:00h.).
2. La solicitud deberá constar tanto de la instancia (modelo: anexo I) como de todos los documentos que se refieren en el punto II de las bases de la presente convocatoria.

V. Selección de candidatos:

La lista con los candidatos seleccionados para las ayudas será publicada el 22 de marzo. El plazo de reclamaciones se cerrará el día 26 de marzo (hasta las 14:00h.). La resolución definitiva se publicará el día 12 de abril de 2019. En caso de renuncia, se tendrá en cuenta el orden de prelación establecido en la resolución, con el propósito de que la ayuda pueda ser disfrutada por el siguiente solicitante en la lista.

VI. Disfrute de la ayuda y renuncia:

La ayuda podrá ser disfrutada para una estancia comprendida desde la fecha de su concesión hasta el 1 de diciembre de 2019.

Los beneficiarios de las ayudas deberán dirigirse a la Sección de Relaciones Internacionales, al menos 15 días antes del inicio de la estancia de prácticas, para presentar y remitir la documentación requerida (disponible en <http://wzar.unizar.es/servicios/inter/ProgrInterc02b.htm>).

Corren por cuenta del seleccionado la gestión del viaje, la elección del transporte, así como su alojamiento y manutención.



El beneficiario de la ayuda, tras finalizar su período de prácticas, deberá presentar:

1. En la Sección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Zaragoza, en el plazo máximo de 1 mes (contado desde la finalización de la estancia):

a) un Certificado de Estancia de la institución de destino, firmado y sellado por un responsable de la misma, donde conste la actividad realizada y la duración de las prácticas.

b) y un Informe de Actividades, que deberá ser cumplimentado al finalizar la estancia.

Ambos requisitos deberán seguir los modelos oficiales disponibles en: <http://wzar.unizar.es/servicios/inter/ProgrInterc02b.htm>

2. En la Facultad de Filosofía y Letras:

a) un Informe de Evaluación, en el caso de que dichas prácticas puedan ser reconocidas como actividad académica en el expediente del alumno. Dicho Informe deberá ser evaluado y firmado por el/la profesor/a que haya ejercido como tutor/a en la institución de origen, debiéndose detallar, entre otras cuestiones, las actividades realizadas y las conclusiones obtenidas.

El beneficiario se compromete a exponer su trabajo en las reuniones, seminarios o cursos que a tal efecto convoquen la Facultad de Filosofía y Letras o la Universidad de Zaragoza.

VII. Más información:

Para más información ponerse en contacto con Mónica Vázquez Astorga (e-mail: mvazquez@unizar.es) o consultar el siguiente enlace web: <http://wzar.unizar.es/servicios/inter/ProgrInterc02b.htm>

Y para que así conste a los efectos oportunos, se firma la presente

En Zaragoza, a 5 de febrero de 2019



Facultad de
Filosofía y Letras
Universidad Zaragoza

Eliseo Serrano Martín

**DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**



ANEXO I

D./Dña....., con DNI
núm. y domicilio a efecto de notificaciones en....., calle
o plaza....., y teléfono.....

Vinculación a la Facultad de Filosofía y Letras:

Titulación:

Estudiante de Grado

Estudiante de Máster

EXPONE:

Que estando interesado/a en la convocatoria de 1 Ayuda dentro del PROGRAMA DE PRÁCTICAS INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN, para el año 2019.

Fechas previstas:

Institución y país:

SOLICITA:

Se tenga por presentada su solicitud junto a los documentos que se acompañan:

- Fotocopia del DNI.
- Expediente académico.
- *Curriculum vitae*.
- Memoria explicativa de la actividad a desarrollar (máximo 5 folios).
- Carta de presentación de un/a profesor/a de la Facultad de Filosofía y Letras.

Y para que así conste a los efectos oportunos.

En Zaragoza, a..... de..... de 2019

Fdo:.....

**SR. DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**